

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2005-00088-01 Solicitud: 2023-00039

Previo a resolver la solicitud efectuada por el apoderado judicial de la parte demandante¹, se dispone que por secretaría se oficie al Archivo Central de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, para que proceda al desarchivo del expediente a la mayor brevedad posible, habida cuenta que revisadas las actuaciones en el sistema siglo XXI, se constató que fue archivado en el paquete 83 de 2013 y se encuentra bajo su custodia.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 121 fijado el 18 DE OCTUBRE DE 2023 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

¹ Archivo 001

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2138590aa2e1f9c589b2090d4c375dcb4d148d0df210db25d899c5c4c242154**

Documento generado en 17/10/2023 04:58:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>